



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR_2024_119132 “SERVICIO DE ELABORACIÓN DE INFORMES PERICIALES DE TASACIÓN EN EL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE DE ANDALUCÍA (DPMT) Y SU ZONA DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN (ZSP) 2024-2026.”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 42.471,00 € (IVA incluido).

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 23/04/2024 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 14/05/2024 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determinándose su tramitación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 31/05/2024.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

ORDEN	LICITADOR	FECHA Y HORA
1	ALIA TASACIONES S.A.	23/05/24 11:58
2	CONESTEU S. L.	27/05/24 19:25
3	JORGE JUAN SUÑER ESTEVAN	28/05/24 12:49
4	JUAN MIGUEL VILLACAÑAS RUIZ	30/05/24 14:44
5	LUIS CARA ENCISO	21/05/24 09:29
6	M B AGENCIA TECNICA DE PERITACIONES S.L.	30/05/24 20:26
7	TASACIONES ANDALUZAS S.A .	29/05/24 09:51
8	WIKO INGENIERIA Y GESTION DE PROYECTOS S. L.	21/05/24 11:42

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, no se producen exclusiones durante las distintas etapas del procedimiento.

SEXTO.- Con fecha 13/06/2024, se propone la adjudicación del clasificado en primer lugar, de acuerdo con la clasificación decreciente resultante de las ofertas que se refleja a continuación:

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		01/07/2024 11:08:09	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NjyGw2193nfXKD5Mm6vWt1TgMie2gd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



CLASIFICACIÓN DECRECIENTE.

Empresa	Plazo de entrega de informes Hasta 5 puntos	Calidad ambiental del vehículo adscrito al contrato, Hasta 5 puntos	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 90 puntos	Valoración Total
1 CONESTEU S. L.	5,00	5,00	22.464,00 €	90,00	100,00
2 LUIS CARA ENCISO	5,00	1,00	25.500,00 €	77,84	83,84
3 M B AGENCIA TECNICA DE PERITACIONES S.L.	3,00	1,00	26.100,00 €	75,43	79,43
4 ALIA TASACIONES S.A.	5,00	5,00	31.590,00 €	53,44	63,44
5 JORGE JUAN SUÑER ESTEVAN	5,00	0,00	30.600,00 €	57,40	62,40
6 TASACIONES ANDALUZAS S.A.	5,00	0,00	32.400,00 €	50,19	55,19
7 JUAN MIGUEL VILLACAÑAS RUIZ	5,00	1,00	34.182,00 €	43,05	49,05
8 WIKO INGENIERIA Y GESTION DE PROYECTOS S.L.	3,00	3,00	35.001,00 €	39,77	45,77

SÉPTIMO.- Habiéndosele requerido la documentación previa a la adjudicación al licitador propuesto para la adjudicación, en cumplimiento del art. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, con fecha 26/06/2024 la Unidad Técnica, recibida la documentación previa a la adjudicación, tras revisar el informe elaborado por el órgano gestor de la tramitación del expediente, acuerda:

1. Admitirla y ratificar la propuesta de adjudicación acordada en la sesión de fecha 13 de junio de 2024, del expediente de referencia a la empresa CONESTEU, S.L. con un importe ofertado de VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS (22.464,00 €), IVA no incluido, CON UN PLAZO DE ENTREGA DE INFORMES PERICIALES MENOR DE 16 DÍAS Y CON EL USO DE VEHÍCULOS DE CLASE CERO DE LA D.G.T. de acuerdo a oferta presentada al cumplir todos los requisitos establecidos en el Pliego que rige la contratación.

Vistas las actas, la propuesta de adjudicación que en ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente CONTR_2024_119132 "SERVICIO DE ELABORACIÓN DE INFORMES PERICIALES DE TASACIÓN EN EL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE DE ANDALUCÍA (DPMT) Y SU ZONA DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN (ZSP) 2024-2026", a la empresa CONESTEU, S.L. con un importe ofertado de VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS (22.464,00 €), IVA no incluido, CON UN PLAZO DE ENTREGA DE INFORMES PERICIALES MENOR DE 16 DÍAS Y CON EL USO DE VEHÍCULOS DE CLASE CERO DE LA D.G.T. de acuerdo a oferta presentada al cumplir todos los requisitos establecidos en el Pliego que rige la contratación, confirmando la propuesta efectuada.

Con cargo a la partida presupuestaria:

Partidas presupuestarias:

AÑO	IMPORTE € IVA INCLUIDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA		
		CENTRO GESTOR	POSICION PRESUPUESTARIA	FONDO
2024	2.967,20 €	1951010005	G/44B/22702/00	01
2025	14.021,20 €	1951010005	G/44B/22702/00	01
2026	10.193,04 €	1951010005	G/44B/22702/00	01

Página 2/3

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		01/07/2024 11:08:09	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NjyGw2193nfXKD5Mm6vWt1TgMie2gd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



TERCERO.- Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		01/07/2024 11:08:09	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw2193nfXKD5Mm6vWt1TgMie2gd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	